

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.11)

Ref. del concurso	1.11
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	Economía y Administración de Empresas
Centro:	Fac. CCº Económicas y Empresariales
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Creación de Empresas y Gestión de pymes (4º, Administración y Dirección de Empresas); Strategic Management in a Global Context (1º, Máster Universitario en Administración de Empresas –MBA- a impartir en inglés).
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de tarde
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.
Motivo de la convocatoria	Reducción de carga docente vinculada a nuevos nombramientos (Decano de la Facultad, Director del Área de Conocimiento) e inclusión de nueva asignatura en el MBA a impartir en inglés.

En Burgos, a las .9. horas, del día 2. de septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.º Juan Bautista Delgado García	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.º Alicia Izquierdo Yusta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.º Marcos Santamaría Mariscal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.º María Esther de Quevedo Puente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.º Virginia Blanco Mazagatos	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

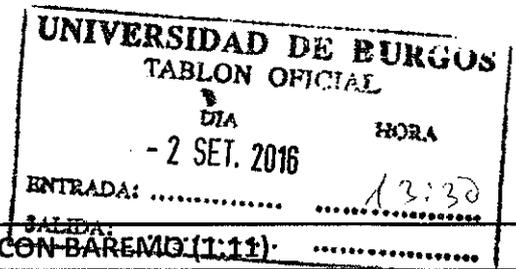
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Virginia Blanco Mazagatos.

El/la Presidente/a,

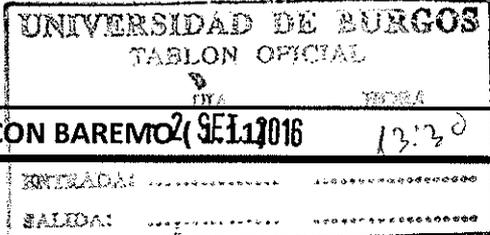
 Fdo.: Juan Bautista Delgado García.



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1:11)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		20
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		40
1.3.-Premios, distinciones		5
2. MÉRITOS DÓCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1	Experiencia docente	10
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	2.1.4-Participación en cursos	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1	Formación académica	10
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	5
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	5
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO		60



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (27/09/2016) 13120

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

PERFIL: Creación de Empresas y Gestión de pymes (4º, Administración y Dirección de Empresas); Strategic Management in a Global Context (1º, Máster Universitario en Administración de Empresas –MBA- a impartir en inglés).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	RAFAEL BROTONS CANO	20	40	2	1	5	5	5	5	83	
2º	JOSE MARÍA DÍEZ MARTÍNEZ	20	20	0	10	5	5	5	5	70	
3º	ÁNGEL RODRIGO IZQUIERDO	20	15	0	0	0	1.8	1	1	38,8	
4º	BRUNO LÓPEZ-GÓMEZ SALDAÑA	20	12	0	0	0	2.2	0	1	35,2	
5º	MARÍA NOÉLIA BARRIUSO BELTRÁN	10	20	0	1	1	2,1	0	1	35,1	
6º	ARACELI PASCUAL GARCÍA	20	10	0	0	0	2,4	0	1	33,4	
7º	ISABEL IZARRA DE ARA	4	12	0	0	0	4	0	2	22	
1º											
8º											

En Burgos, a 2 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Virginia Blanco Mazagatos.

El/la Presidente/a,

Fdo.: Juan Bautista Delgado García